

SANTA CRUZ, 23 de Noviembre de 2.022.-

**VISTOS:**

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N.º 358 del Director de Obras Municipales, solicitando la compra de equipos computacionales para la implementación de "DOM en línea".
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 2.781, 2.782, 2.783, 2.784, 2.785 y 2.786.
4. Bases Administrativas.
5. Especificaciones Técnicas.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de adquirir equipos computacionales para la implementación de "DOM en línea".
2. Qué, la compra se financiará con cargo a las siguientes cuentas presupuestarias N.º 215.29.06.001.001.001, 215.22.04.009.001.002, 215.22.04.009.001.001, 215.29.04.001.001.029, 215.29.04.001.001.001 y 215.22.04.001.001.001.

**DECRETO EXENTO N.º 4.354**

1. **APRUÉBESE**, el llamado a Propuesta Pública denominado: "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**".
2. **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas**, el **Director de Obras**, el **Encargado de Informática** y el **Secretario Comunal de Planificación**, o quienes los subroguen.
4. El Inspector Técnico del Servicio será el Encargado de Informática.
5. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



**MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde